

## Catecismo 1752 -1754

### LA MORALIDAD DE LOS ACTOS HUMANOS -Fuentes de la moralidad- La intención

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

#### Punto 1752: la intención

Frente al objeto, la *intención* se sitúa del lado del sujeto que actúa. La intención, por estar ligada a la fuente voluntaria de la acción y por determinarla en razón del fin, es un elemento esencial en la calificación moral de la acción. El fin es el término primero de la intención y designa el objetivo buscado en la acción. La intención es un movimiento de la voluntad hacia un fin; mira al término del obrar. Apunta al bien esperado de la acción emprendida. No se limita a la dirección de cada una de nuestras acciones tomadas aisladamente, sino que puede también ordenar varias acciones hacia un mismo objetivo; puede orientar toda la vida hacia el fin último. Por ejemplo, un servicio que se hace a alguien tiene por fin ayudar al prójimo, pero puede estar inspirado al mismo tiempo por el amor de Dios como fin último de todas nuestras acciones. Una misma acción puede, pues, estar inspirada por varias intenciones como hacer un servicio para obtener un favor o para satisfacer la vanidad.

Aunque aquí se hable con palabras muy técnicas, lo que se dice es que "cuando alguien obra, está persiguiendo un fin: **tiene una intención**".

Cuando vemos algunos comportamientos que nos llaman la atención; esta la pregunta: ¿"que se traerá entre manos, este"?

Precisamente, estas intenciones o fines, que nos son desconocidas en los demás; por eso Jesús nos insiste: "*No juzguéis*".

Podemos ser testigos del acto que alguien cercano hace ante nosotros, pero no siempre sabremos la "intención" con la que le ha realizado.

Un ejemplo: Una cosa es que alguien haya hecho algo "malo", y otra es que ese "alguien sea malo". Esto suele suceder cuando juzgamos una serie de intenciones con las que ha hecho las cosas; sin embargo no conocemos el mundo interior de esa persona.

En nosotros siempre hay una "intencionalidad"; siempre perseguimos algo en las cosas que hacemos. Y es posible que haya varias intenciones en un mismo acto, e incluso varios actos que estén motivados por un mismo fin o intención.

En el evangelio, la moralidad que Cristo predica, no es una moralidad que se limite exclusivamente a los actos. Jesús le da una gran importancia, a la hora de valorar una obra, **a la intencionalidad con que está hecha.**

Jesús no juzga por las apariencias: *"No recéis para ser vistos. Tú, cuando vayas a rezar, entra en tu cuarto, cierra la puerta...."*.

Jesús dice esto, porque sabe que alguien puede hacer una cosa buena, como es rezar, pero lo puede hacer con la intención de exhibirse delante de los demás, por vanidad. Jesús está hablando de la "intencionalidad".

Jesús está queriendo que "el corazón oriente las acciones". Que cuidemos la intención con que estamos haciendo las acciones. Que la finalización de lo que estamos haciendo sea para "la Gloria de Dios".

Esto lo llamamos "rectificar la intención": que esto que estoy haciendo este hecho con "recta intención". Y es bueno, que un cristiano, haga –como un alto en el camino–, y examine sus intenciones. Porque existe el riesgo que se nos cuelen intenciones que no son las mejores.

Esos retablos que, a veces se ven en algunas Iglesias: *"Retablo donado por fulanito de tal..."*. No parece que se busque con esa donación, solamente la "gloria de Dios", sino también la vanidad propia.

Por eso es importante "rectificar nuestras intenciones".

Dice Jesús: *"Si hacéis el bien solamente a los que os lo pueden devolver, ¿Qué merito tenéis?"*.

O, ¿no será que estás buscando la compensación personal...?; tendrás que rectificar tu intención.

Habrás que servir al prójimo, con un servicio desinteresado: **amando por amor**.

Esa frase de: *"Hoy por mí y mañana por ti"*, esconde una intención que no es del todo recta.

Esto de "rectificar la intención" con la que hacemos las cosas, procurando que en el obrar y en el pensar busquemos la gloria de Dios y el bien del prójimo, es importantísimo.

A diferencia que como cuando lanzamos una flecha, una vez que ha salido del arco ya no se le puede modificar la dirección, el fin (es un ejemplo); pero con el obrar sí que podemos modificar la intención: Es posible que una obra que ha partido con una finalidad un poco desorientada, es posible "reorientar esa finalidad": **rectificar la intención.**

Se cuenta que San Bernardo tenía sus momentos de duda, cuando él salía a predicar, porque él tenía fama de predicar muy bien, y era tentado: *"vas a predicar y todo el mundo te va a alabar y a ensalzar y vas a engordar tu propia vanidad (Es lo que digo muchas veces: que no conviene dar "mucho jabón")*.

Ante esto San Bernardo, viendo que eso era una tentación, precisamente para que dejase de predicar le contestaba al demonio así: *"Ni por ti lo comencé, ni por ti lo dejare de hacer"*.

Esto es lo que llamaríamos una "rectificación de intención"; está diciendo: "yo lo quiero hacer solo para la gloria de Dios".

Termina este punto:

**Por ejemplo, un servicio que se hace a alguien tiene por fin ayudar al prójimo, pero puede estar inspirado al mismo tiempo por el amor de Dios como fin último**

**de todas nuestras acciones. Una misma acción puede, pues, estar inspirada por varias intenciones como hacer un servicio para obtener un favor o para satisfacer la vanidad.**

Un ejemplo: Uno hace un viaje de vacaciones para descansar; pero se puede mezclar con esa finalidad buena, el intentar provocar una envidia por parte de los demás, al presumir con sus fotos y con su insistencia delante de sus amigos... puede haber una intención vanidosa.

Decía un amigo mío que si estuviera prohibido hacer fotos o decir dónde has estado de viaje, las agencias de viaje se hundirían.

A veces la intencionalidad puede ser muy consciente, o no tanto. Como que la intención está ahí latente, pero no termino de reconocer lo que es bastante evidente. Es posible que alguien tenga que desenmascarar desde fuera para hacer ver lo que uno mismo no quiere ver lo que yo tenía que haber visto, pero me "lo estoy ocultando".

#### **Punto 1753: la intención buena**

**Una intención buena (por ejemplo: ayudar al prójimo) no hace ni bueno ni justo un comportamiento en sí mismo desordenado (como la mentira y la maledicencia). El fin no justifica los medios. Así, no se puede justificar la condena de un inocente como un medio legítimo para salvar al pueblo.**

Esto que dice aquí nos toca a todos de cerca: eso de "**una intención buena, no puede hacer bueno un comportamiento malo**". El famoso refrán: "*El fin no justifica los medios*".

Es verdad que todos lo sabemos, pero con frecuencia obramos de otra manera: "como si el fin justificase los medios".

Por ejemplo: Ese "héroe" que nos resulta simpático, que roba a los ricos para repartirlo a los pobres (robín Hood). O las famosas "mentiras piadosas", las mentiras que supuestamente decimos "por hacer el bien".

Es una tentación que siempre está ahí.

**Por el contrario, una intención mala sobreañadida (como la vanagloria) convierte en malo un acto que, de suyo, puede ser bueno (como la limosna) (cf. Mt 6, 2-4).**

Mateo 6, 2-4:

- 2 *Por tanto, cuando hagas limosna, no lo vayas trompeteando por delante como hacen los hipócritas en las sinagogas y por las calles, con el fin de ser honrados por los hombres; en verdad os digo que ya reciben su paga.*
- 3 *Tú, en cambio, cuando hagas limosna, que no sepa tu mano izquierda lo que hace tu derecha;*
- 4 *así tu limosna quedará en secreto; y tu Padre, que ve en lo secreto, te recompensará.*

Es una de esas "**frases de oro**" del evangelio: **que no sepa tu mano izquierda lo que hace tu derecha;**

No es lo mismo hacer las cosas para ser "reconocido", que hacerlas buscando el bien.

Eso que hemos oído (o dicho...!): "*¡toda la vida luchando, y dejándome la piel....! y al final mira, como te lo agradecen...*"

En resumen: Para que un acto sea bueno, no basta con que la intención sea buena: **Tienen que ser buenos los dos: el acto y la intención.**

Es un principio básico en la moralidad cristiana.

De hecho se aplica en muchos aspectos.

Por ejemplo: a la moralidad en la regulación de la natalidad: "Busco un fin bueno, en la regulación de la paternidad responsable...", si, pero has usado un medio "malo": un anticonceptivo artificial. O al revés: usando un medio bueno, tiene un fin malo: porque no quiere hijos que le incomoden: "*en vez de buscar una paternidad responsable, se afana por una paternidad "confortable"*".

#### **Punto 1754: Las circunstancias**

**Las circunstancias, comprendidas en ellas las consecuencias, son los elementos secundarios de un acto moral. Contribuyen a agravar o a disminuir la bondad o la malicia moral de los actos humanos (por ejemplo, la cantidad de dinero robado). Pueden también atenuar o aumentar la responsabilidad del que obra (como actuar por miedo a la muerte). Las circunstancias no pueden de suyo modificar la calidad moral de los actos; no pueden hacer ni buena ni justa una acción que de suyo es mala.**

Como se ve no están al mismo nivel los tres aspectos que conforman la moralidad:

-**El objeto:** el acto en sí.

-**La intención.**

-**Las circunstancias que rodean el acto.**

De hecho, para calificar, si un acto es bueno o es malo, se califica en base a los dos primeros aspectos: al acto y a la intención.

Las circunstancias, por si mismas, no cambian la bondad o malicia del acto, pero lo pueden "agravar o atenuar".

Esto es importante, porque a veces tendemos a "enmarañarnos" con las circunstancias. Parece como que nos "agarramos a ellas como excusas, para pretender hacer bueno lo que no lo es".

Las circunstancias, en cualquier caso, podrán "**explicar**" pero no "**justificar**".

Cuando conocemos las circunstancias de un acto podremos entenderlo mejor, explicarlo mejor, pero nunca lo podremos justificar en base a las circunstancias.

A veces, con la excusa de "una bondad comprensiva" de unas circunstancias, tendemos a negar la verdad, y la "**verdad hay que confesarla**".

#### **¡Ojo con recurrir a la caridad para negar la verdad!**

La caridad, la misericordia, la compasión, no pueden ser nunca un recurso para negar la verdad en la bondad o maldad de una cosa o acto.

Si bien es verdad, como dice en este punto, es necesario conocer las circunstancias para "contextualizar los hechos" de tal forma que pueden "agravar o aliviar" la bondad o malicia de un acto.

Por ejemplo:

un pecado de calumnia o murmuración contra mi prójimo, y lo he hecho contra una persona "débil": es un circunstancia que "agrava el pecado".

Uno que se acusa de falta de vida espiritual; si el que se acusa es un religioso, eso es una circunstancia agravante.

O el comportamiento de un niño que ha nacido en una familia desestructurada o violenta, todo eso serán circunstancias que atenuaran la maldad de sus actos, o le darán más valor a la bondad de sus buenos actos.

Por todo esto, es bueno, que cuando alguien se va a confesar haga referencia a las circunstancias de sus actos; claro que no es necesario que cuente "toda la película".

Como dice en este punto la "fobias o miedos y aprensiones" pueden ser un atenuante que "explicara un comportamiento de pecado de falta de caridad o lo que sea": **Pero nunca lo justificara.**

**Lo dejamos aquí.**